

Consulta

Aclaración de dudas

1. La Pedagogía como ciencia. Su objeto de estudio
2. Categorías generales de la Pedagogía.
3. Leyes y principios del proceso pedagógico.
4. Importancia de la Pedagogía para el profesional de la Cultura Física. Cualidades y capacidades pedagógicas
5. La ética pedagógica

Bibliografía:

- Labarrere, G y Valdivia, G “Pedagogía”
- Colectivo de autores del MINED y del ICCP “Pedagogía”
- Koroliev “Fundamentos generales de la Pedagogía”
- Savin, N:V “Pedagogía”
- García Gallo. “Bosquejo histórico”
- Colectivo de autores “Selección de lecturas de Pedagogía” Soporte magnético

RESUMEN

1.- La Pedagogía como ciencia. Su objeto de estudio.

Analizar la siguiente cita:

“La Pedagogía como ciencia esta estructurada funcionalmente como cualquier otra ciencia, por la esfera de actuación en que se desenvuelve, pertenece al grupo de Ciencias Sociales. El hombre, sus cualidades y conversión en un sujeto capaz, activo y creador, ocupa un lugar especial en la atención de la Pedagogía” Pág. 10. Libro selección de lecturas de Pedagogía”

Existen varios criterios, así de esta manera pedagogos como el Dr. Homero Fuentes la consideran una disciplina científica, otros la ven como un saber, pero nosotros insistimos en afirmar que es una **ciencia ¿Por qué?**

Es una ciencia porque:

- Tiene su **objeto**
- Tiene sus propias **leyes**
- Tiene sus **categorías**
- **Sus principios.**

Se considera como **objeto de la Pedagogía** a la educación como proceso conciente organizado y dirigido, unido al de enseñanza –aprendizaje, es el proceso educativo que posibilita la formación integral de la personalidad. El mismo es organizado por la escuela e intervienen otras instituciones sociales como la familia, los medios masivos de comunicación, la comunidad, entre otras.

2.- Categorías generales de la Pedagogía.

Sobre las categorías fundamentales de la Pedagogía se hará referencia a la educación, la enseñanza, la instrucción, el proceso pedagógico, el desarrollo y la formación.

-Apoyar la explicación en el power-point de la Universalización –

 **Educación:** Vista en el **sentido amplio** en el conjunto de influencias que ejerce la sociedad, en el sujeto y en su **sentido estrecho** se caracteriza por el trabajo organizado de los

profesores y maestros con el objetivo de formar cualidades, convicciones, actitudes, rasgos morales y de carácter, ideales, gustos estéticos así como modos de conducta.

- ✚ **Enseñanza:** Proceso de organización de la actividad cognoscitiva, tiene carácter bilateral, e incluye tanto la transmisión y/o dirección del proceso como la apropiación –aprendizaje-
- ✚ **Instrucción:** Es el resultado de la asimilación de conocimientos, habilidades y hábitos, incluye el nivel de desarrollo del intelecto y las capacidades creadoras del hombre.
- ✚ **Desarrollo:** Responde a las regularidades internas del proceso que se trata. La consideración se encuentra mas ligada a las propias regularidades del proceso educativo que se encuentra en su base.
- ✚ **Formación:** Es interpretada como base del desarrollo y como consecuencia de este algunos se refieren a la esfera afectiva solamente y en otros casos le dan un mayor alcance incluyendo la esfera cognitiva

De igual manera se resaltará el papel de la actividad para la interrelación dialéctica que se da entre lo social y lo individual, visto como un acto de transmisión cultural en la que el hombre no es un ser pasivo, sino activo, constructor y transformador.

3- Leyes y principios del proceso pedagógico.

Para el logro de ese aprendizaje es necesario cumplir con las leyes y principios que rigen este proceso, comencemos, pues, por definir que es ley.

La filosofía marxista leninista define **como ley** "... al reflejo de lo esencial en el movimiento del universo"., esta expresa las relaciones generales, necesarias esenciales, reiteradas y relativamente constantes del mundo real.

Las dos leyes de la didáctica son de naturaleza dialéctica y se establecen en ellas relaciones entre los componentes del Proceso Docente Educativo fundamentalmente mediante tríos, o entre este y el medio, que explica esencialmente el por qué se comporta de un modo determinado dicho proceso.

REGULARIDADES: Es la relación, vínculo y dependencia que se repiten entre los fenómenos de la realidad objetiva.

Primera ley de la didáctica. Relaciones del proceso docente-educativo con el contexto social: La escuela en la vida.

Esta ley establece la relación entre el proceso docente-educativo y la necesidad social, lo que no significa que este proceso se identifique con el social en su conjunto. El proceso docente-educativo tiene su propio objeto, sus propias características, pero depende en gran medida de la sociedad.

No puede perderse de vista la relación que se da entre el todo y las partes donde la escuela es parte, y por tanto se subordina a los intereses y necesidades de aquella en su carácter de ley, Como algo importante se señala en el libro de Selección de Lecturas de Pedagogía que: "Los múltiples nexos están presentes no solo en el ingreso y el egreso sino a lo largo de cada uno de los momentos del proceso docente-educativo explícita o implícitamente. Si la escuela no está consciente de esto pierde su rumbo, lo que se reflejará en la calidad de su labor: contribuir a la formación cultural de esa misma sociedad." (2005: 66)

Habrà de tenerse en cuenta en esta formación el preparar al hombre para la vida lo que no significa educarlo participando en la vida, construyendo y transformando la sociedad; resolviendo los problemas que surjan en el transcurso de su formación.

Segunda ley de la didáctica. Relaciones internas entre los componentes del proceso docente educativo: La educación a través de la instrucción.

Teniendo en cuenta los problemas identificados en la primera ley se establecen en esta segunda ley las relaciones entre los componentes que garantizan que el estudiante alcanzar el objetivo, así

como resolver los problemas. Se formula por medio de la tríada: Objetivo, contenido y método (forma y medio).

El objetivo es la categoría de la didáctica que expresa el modelo pedagógico del encargo social, contiene las aspiraciones, los propósitos que la sociedad pretende formar en las nuevas generaciones, tanto los que se vinculan con lo instructivo, como los que se relacionan con lo desarrollador y lo educativo.

El contenido es la categoría didáctica que expresa aquella parte de la cultura o ramas del saber que el estudiante debe dominar para alcanzar los objetivos, y el método (forma y medio) es la categoría didáctica que como concepto dinámico expresa el modo de desarrollar el proceso con el mismo fin, este último es el que establece la relación dialéctica entre el objetivo y el contenido, es decir, a través de él se resuelve la contradicción entre estas categorías didácticas. El método posee también 3 dimensiones: instructiva, desarrolladora y educativa

Las relaciones de esta tríada dialéctica entre cada uno de sus pares son entre:

- 1- El objetivo y el contenido.
- 2- La integración y la derivación del proceso docente –educativo.
- 3- El objetivo y el método (forma y medio).
- 4- El contenido y el método (forma y medio).
- 5- El resultado y el resto de los componentes del proceso docente educativo.
- 6- La instrucción y la educación.

RELACIÓN ENTRE LEY Y PRINCIPIO:

Esencialmente está dado en que para cumplir un principio hay que tener en cuenta el contenido de las leyes y una ley puede cumplirse a través de varios principios.

PRINCIPIOS: “Son las tesis fundamentales de la teoría psicopedagógica, sobre la dirección del proceso pedagógico que devienen normas y procedimientos de acción que determinan la fundamentación pedagógica esencial en el proceso de educación de la personalidad”. Compendio de pedagogía: Pág. 8

Señalar que en algunas bibliografías se encontraron varias clasificaciones con principios dirigidos sólo a la enseñanza y otros a la educación, pero que estos que se estudiaron recogen en su esencia tanto lo uno como lo otro.

SISTEMA DE PRINCIPIOS PARA LA DIRECCIÓN DEL PROCESO PEDAGÓGICO:

1. Principio de la unidad del carácter científico e ideológico del proceso pedagógico.
2. Principio de la vinculación de la educación con la vida, con el medio y el trabajo en el proceso de la educación de la personalidad.
3. Principio de la unidad de lo instructivo lo educativo y lo desarrollador en el proceso de la educación de la personalidad.
4. Principio de la unidad de lo afectivo y lo cognitivo en el proceso de la formación de la personalidad.
5. Principio del carácter colectivo e individual de la educación y el respeto a la personalidad del educando.
6. Principio de la unidad entre la actividad, la comunicación y la personalidad.

(Ver tabla adjunta a esta conferencia). Se indica que para su explicación debe ejemplificarse en cada caso cómo pueden cumplirse estos en una clase de educación Física., los que pueden ser expuestos por el profesor y/o por los propios estudiantes a partir de sus vivencias. No olvidar que de esto depende el éxito de la Clase Práctica, pues a partir de estos ejemplos y lo visualizado en la PLI elaborarán sus propias situaciones docentes.

4 Importancia de la Pedagogía para el profesional de la Cultura Física. Cualidades y capacidades pedagógicas.

Cualidades y capacidades pedagógicas del profesor

¿Cuáles son las **cualidades** que debe tener un profesor que determina su ejemplaridad?

- 1- Elevada formación ideológica, científica y pedagógica: **la calidad de la clase.**
- 2- Asistencia y puntualidad en el cumplimiento de la misión docente educativa.
- 3- Participación activa en las tareas sociales, entre otras

Características de la personalidad del maestro.

Para concretar este aspecto reiteramos lo planteado por el compañero Fidel, en el acto de graduación del contingente del Destacamento Pedagógico “Manuel Ascunce Doménech”, el 12 de julio de 1978, allí señalo:

“Por el carácter político de su trabajo y en virtud de la influencia que ejerce en sus alumnos con su ejemplo personal, del profesor se exigen determinados requisitos indispensables en su tarea educativa. De ahí que la sociedad espere de ustedes:

- **Que sistemáticamente formen en sus alumnos conceptos científicos.**
- **Que sean organizados.**
- **Que sean verdaderos educadores.**
- **Que tengan espíritu de justeza y honestidad.**
- **Que destierren cualquier manifestación de fraude.**
- **Que trabajen por la formación comunista de sus alumnos.**
- **Que formen a las nuevas generaciones en las tradiciones de la clase obrera.**
- **Que estén conciente de la responsabilidad que la sociedad le ha situado al confiarles las nuevas generaciones.**
- **El tacto pedagógico.**

Además de estas cualidades debemos desarrollar determinadas **capacidades pedagógicas**, concebidas como proyecciones de determinados rasgos de la personalidad, que satisfacen las exigencias de la enseñanza y la educación, son no solo condición de una actividad docente exitosa, sino también su resultado

Entre estas capacidades pedagógicas podemos señalar las siguientes:

- Didáctica.
- Constructiva.
- Perceptivas.
- Específicas
- Comunicativas.
- Organizativas.

Los profesores de Educación Física también deben cumplir con los aspectos analizados hasta aquí.

Comentar algunas de las ideas abordadas por José Martí relacionadas con la Educación Física.

En el Ideario Pedagógico en la página 136 se destaca que: “A los niños, sobre todo, es preciso robustecer el cuerpo a medida que se les robustece el espíritu”

5 La Ética pedagógica

La ética pedagógica marxista es una rama de la Ética que estudia la moral pedagógica y considera que estas normas orales se manifiestan en el Proceso Docente educativo y actúa como regularidad de su conducta.

Esta se manifiesta en las interrelaciones del maestro con los alumnos, con los profesores, con los padres y con la administración así como las interrelaciones que se dan en el propio colectivo, todas ellas condicionadas por las cualidades personales y profesionales del maestro.

Al referirse a la ética hay que tener en cuenta el conocimiento de las normas y principios que caracterizan a la profesión, la actitud moral ante el trabajo, el amor por la profesión y los niños, así como el respeto y discreción por los problemas que se aborden en relación con el trabajo.

Los principios de la ética pedagógica son analizados en relación con:

- 1- La actitud moral de maestros y profesores ante su labor.
- 2- La actitud moral de maestros y profesores en su centro de trabajo.

En este particular en relación con:

-  Los estudiantes.
-  Con el colectivo de trabajadores.
-  Con las organizaciones políticas, de masas y estudiantiles.
-  Con los padres y otros familiares de los estudiantes.

- 3- La actitud moral de maestros o profesores ante la sociedad.

De lo anteriormente explicado se desprende la necesidad de que todos los profesionales tengan su código de ética y es por ello que los profesionales de la Cultura Física también tengan el suyo recientemente firmado en las aulas.